



De acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **LOS GRUPOS MUNICIPALES, SOCIALISTA, CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS** y **GANAR ALCANTARILLA IU-VERDES**, presentan al pleno de la corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente

### **PROPUESTA CONJUNTA**

#### **CAMBIO DEL MODELO DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DE CONSERJES EN CENTROS EDUCATIVOS DE ALCANTARILLA**

El pasado 29 de septiembre de 2016 el Pleno del Ayuntamiento de Alcantarilla aprobó una moción presentada por los Grupos Municipales Socialista, Cambiemos Alcantarilla-Podemos e Izquierda Unida-Verdes: Ganar Alcantarilla, que contó con el voto favorable de éstos y del Grupo Municipal Ciudadanos mediante la que se instaba al equipo de gobierno a realizar las gestiones necesarias para que el Ayuntamiento asumiera la gestión directa del Servicio de conserjes en centros educativos de Alcantarilla.

Una vez examinados todos los informes y documentos realizados a instancia de parte del Equipo de Gobierno se ha podido comprobar que se cumplen con los requisitos establecidos en el artículo 86 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local en cuanto a que la aprobación del cambio de modelo de gestión de este servicio público mediante la gestión directa a la que hace referencia el artículo 85.2, párrafo A) de esta misma ley, **no supone ningún incumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria y de la sostenibilidad financiera del Ayuntamiento de Alcantarilla.**

El artículo 22.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local en su letra f) establece como competencia exclusiva del Pleno *“la aprobación de las formas de gestión de los servicios y de los expedientes de municipalización”*.

Así mismo, el artículo 70.22 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales establece en este mismo sentido que es competencia del *pleno “La aprobación de la forma de gestión de los servicios y de los expedientes de provincialización”*.

**Por todo ello, los Grupos Municipales, Socialistas Alcantarilla, Cambiemos Alcantarilla – Podemos, e Izquierda Unida – Verdes: Ganar Alcantarilla, presentan para su debate y aprobación los siguientes**

**ACUERDOS:**

Se proceda, en un plazo de 6 meses, a cambiar la gestión del Servicio de Conserjes de centros educativos de Alcantarilla, pasando del modelo de gestión indirecta llevado hasta ahora a un modelo de **gestión directa realizada por la propia entidad local.**



**SOCIALISTAS ALCANTARILLA**



**CAMBIEMOS ALCANTARILLA-PODEMOS**



**GANAR ALCANTARILLA IU-VERDES**